

Tacna, 07 FEB. 2022

OFICIO MULT. N° 010 -2022-EPER-AAD-D-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

PRESENTE. -

ASUNTO : REITERA PEDIDO DE ROL DE VACACIONES

**REF. : a) Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
b) D.S N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial
c) Resolución Viceministerial N° 123-2021-MINEDU
d) Oficio Mult. N° 110-2021-EPER-AAD-D-UGEL.T/DRET/GRT
e) Oficio Mult. N° 120-2021-EPER-AAD-D-UGEL.T/DRET/GRT**

Me dirijo a Ustedes, para expresarles un cordial saludo y en mérito a las normativas y a los documentos de la referencia, se solicitó de forma reiterada remitir el rol de vacaciones para el periodo 2022 correspondiente a los directores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Tacna, otorgándoles un plazo de hasta el 20 de diciembre del 2021.

Sin embargo, hasta el momento no se cuenta con la totalidad de rol de vacaciones de los directores; motivo por el cual, a los directores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL Tacna **que no hayan remitido el rol de vacaciones para el periodo 2022** se les otorga excepcionalmente un plazo **máximo de 07 días, a fin que procedan a indicar el mes que harán uso del derecho al descanso vacacional**, ello conforme al literal c) del artículo 148° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial **(las vacaciones aprobadas de acuerdo al rol de vacaciones son efectuadas durante los meses de abril a noviembre)**, caso contrario, ante la ausencia del pronunciamiento, la UGEL Tacna fijará la programación del rol de vacaciones; asimismo, indicar que, el presente pedido alcanza a los profesores encargados de funciones de dirección en una IE unidocente y a los profesores con encargatura de funciones de dirección de una I.E multigrado o polidocente, que computen el tiempo de doce (12) meses de trabajo efectivo.

Sin otro particular, propicia es la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TACNA
DIRECTOR

J.AAD
R.EPER
Dmvc

SOLICITUD DE VACACIONES DEL CICLO LABORAL 2022

Resolución Viceministerial N° 123-2021-MINEDU

NOMBRES Y APELLIDOS DEL DIRECTOR : _____
INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE LABORA : _____
NIVEL EDUCATIVO : _____
CONDICIÓN (NOMBRADO/CONTRATADO) : _____
CORREO ELECTRÓNICO : _____
CELULAR : _____
AULA A CARGO : SI NO

SOLICITUD DE 30 DÍAS DE VACACIONES (DE ABRIL A NOVIEMBRE)

PRIORIDAD 1.- _____

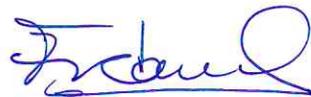
(MES)

PRIORIDAD 2.- _____

(MES)

FIRMA DEL SOLICITANTE

Tacna, _____ de _____ del 202__



LIC. VICTOR PEDRO FRANCO CASTRO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – TACNA
DIRECTOR

NOTA:

- El llenado de este formato, deberá considerar el mes completo (solo Directores de las I.I.EE), ello conforme a la Resolución Viceministerial 123-2021-MINEDU y dentro de los meses de ABRIL a NOVIEMBRE.